

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 375/2024

DE : **DANIEL GARCÉS PAREDES**
JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

MAT. : **Reasigna Fiscal Instructora Titular y Suplente causa Rol D-144-2023**

FECHA : **30 de julio de 2024**

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 52, de 12 de enero de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que establece que a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación.

Mediante Memorándum D.S.C. N° 363/2023, de fecha 26 de mayo de 2023, la Jefa (S) de la División de Sanción y Cumplimiento, designó como Fiscal Instructor Titular del procedimiento a Leonardo Moreno Polit y como Fiscal Instructor Suplente a Sebastián Tapia Camus.

Por razones de distribución interna, se ha decidido modificar la designación referida en el Memorándum previamente identificado, procediendo a designar como Fiscal Instructora Titular a Constanza Lucero Álvarez y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada al Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Leonardo Moreno Polit.

La Fiscal Instructora deberá adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Daniel Garcés Paredes
Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

CLA

Distribución:

- Constanza Lucero Álvarez, División de Sanción y Cumplimiento.
- Leonardo Moreno Polit, División de Sanción y Cumplimiento.